

EXPDTE. N°: 134/2012 - P.Com

AUTOR: PAZ Silvia Alicia

EXTRACTO: A los representantes de la Provincia de Río Negro en las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores, que vería con agrado se dé tratamiento y aprobación a la Reforma del Código Civil y Comercial impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional en lo referente al Capítulo de Adopción.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MARINAO DOÑATE PEGA BARTORELLI GEMIGNANI MILESI
PAZ PEREIRA SGRABLICH URIA VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Abril de 2012